

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja de la 25.ª emisión de enero de 1983

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la 25.ª emisión, enero de 1983, que a partir del día 17 de enero de 1990 se procederá al pago del cupón número 14, a razón de 40 pesetas íntegras por cupón, importe que, previa la preceptiva retención tributaria, queda reducido a 30 pesetas netas por acción.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización, las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será 31367925.

Madrid, 12 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración.-413-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos y créditos hipotecarios a interés variable

Con carácter informativo, se hace constar que, conforme a lo establecido en los contratos de préstamo y crédito formalizados por «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», en los cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia, constituido por la media aritmética de tipos referenciales de interés para operaciones de crédito y préstamo a tres o más años, publicados y comunicados al Banco de España por «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima»; «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima»; y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»: la citada media aritmética de los tipos de interés de referencia, calculada a 31 de diciembre de 1989, con el redondeo convenido, es del 16 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos y créditos, durante la próxima anualidad, que comenzará a partir del 1 de enero de 1990, será el que resulte de sumar o restar, según se haya convenido, a la media aritmética o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, el diferencial establecido en cada contrato de préstamo y crédito.

Madrid, 15 de enero de 1990.-El Secretario general.-280-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos y créditos hipotecarios a interés variable

Con carácter informativo, se hace constar que, conforme a lo establecido en los contratos de préstamo y crédito formalizados por «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», en los cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia constituido por la media aritmética de tipos referenciales de interés para operaciones de crédito y préstamos a tres o más años, publicados y comunicados al Banco de España por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; «Banco Central, Sociedad Anónima»; «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»; «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima»; «Banco Popular Espa-

ñol, Sociedad Anónima»; y «Banco de Santander, Sociedad Anónima»: la citada media aritmética de los tipos de interés de referencia, calculada al 31 de diciembre de 1989, con el redondeo convenido por exceso al cuarto de punto inmediatamente superior es del 16.25 por 100 anual, y con el redondeo convenido al más cercano múltiplo de un octavo, de un 1 por 100, es del 16.125 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos y créditos, durante la próxima anualidad, que comenzará a partir del 1 de enero de 1990, será el que resulte de sumar o restar, según se haya convenido, a la media aritmética o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, el diferencial establecido en cada contrato de préstamo y crédito.

Madrid, 15 de enero de 1990.-El Secretario general.-281-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos y créditos hipotecarios a interés variable

Con carácter informativo, se hace constar que, conforme a lo establecido en los contratos de préstamo y crédito formalizados por «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», en los cuales se estipuló la variabilidad del tipo de interés aplicable en función del tipo de interés de referencia, constituido por la media aritmética de tipos referenciales de interés para operación de crédito y préstamo a tres o más años, publicados y comunicados al «Banco de España» por «Banco Central, Sociedad Anónima»; «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»; y «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», la citada media aritmética de los tipos de interés de referencia, calculada a 31 de diciembre de 1989, con el redondeo convenido por exceso al cuarto de punto inmediatamente superior es de 16.50 por 100 anual, y con el

redondeo convenido el más cercano múltiplo de un octavo de un 1 por 100, es del 16.375 por 100 anual.

Por ello, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos y créditos, durante la próxima anualidad, que comenzará a partir del 1 de enero de 1990, será el que resulte de sumar o restar, según se haya convenido, a la media aritmética o tipo de interés de referencia señalado en el párrafo anterior, el diferencial establecido en cada contrato de préstamo y crédito.

Madrid, 15 de enero de 1990.-El Secretario general.-282-12.

NEBRASKA, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 24 de julio de 1989, acordó la disolución y liquidación de la Compañía, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	802.712
Total Activo	802.712
Pasivo:	
Capital	200.000
Reservas	602.712
Total Pasivo	802.712

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 27 de julio de 1989.-El Administrador.-327-C.

INDUSTRIAS PERSO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Industrias Perso, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de noviembre de 1989, con el fin de disolver y liquidar la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en su consecuencia se disuelve y liquida con sujeción al siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.553.439
Bancos	1.662.887
Pérdidas y Ganancias 1989	2.142.849
Total Activo	7.359.175
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Fondo reserva legal	800.000
Reserva afecta transparencia fiscal	4.895.894
Reservas voluntarias	5.533.087
Resultados negativos ejercicio 1987	- 7.037.381
Resultados negativos ejercicio 1988	- 832.425
Total Pasivo	7.359.175

Todo ello fue protocolizado mediante escritura notarial autorizada el día 19 de diciembre de 1989 por el Notario de Barcelona don Joaquín Borruel Oñá.

Barcelona, 20 de diciembre de 1989.-366-C.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Juan Antonio Lorente Pellicer, Notario que fue de Vega de Espinareda, Valderas, Armunia, Premià de Mar y Sabadell, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante el Junta Directiva de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 8 de enero de 1990.-El Decano, Juan José López Burniol.-310-C.

PROMUN, S. A.

(Disolución y liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1989, se aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	205.072
Total Activo	205.072
Pasivo:	
Capital social	200.000
Remanente	5.072
Total Pasivo	205.072

Se acordó repartir la cuota del Activo a favor de los accionistas de la Sociedad según su participación accionarial, y se hizo constar que la Sociedad, al día del Balance final de la liquidación, carecía de deudas.

Madrid, 30 de noviembre de 1989.-El Presidente del Consejo.-323-C.

DISCAR DISTRIBUCION, S. A.

La Junta universal de accionistas celebrada el 4 de diciembre de 1989 acordó la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	155.756
Pérdidas y Ganancias	11.176.153
Total Activo	11.333.909
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Aportaciones accionistas	9.333.909
Total Pasivo	11.333.909

Barcelona, 9 de enero de 1990.-El Liquidador, Javier Carbonell Ninot.-435-C.

PROMOTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. A. (PROCOMINSA)

(Disolución de Sociedad)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 14 de diciembre de 1989, acordó, previa cesión de su patrimonio a la Sociedad «Norgren Martonair, Sociedad Anónima», la disolución y extinción de la Sociedad, aprobando como Balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	7.423.563
Deudores	2.137.969
Tesorería	41.165.144
Total Activo	50.726.676
Pasivo:	
Financiación:	
Capital social	3.000.000
Reserva legal	600.000
Reservas voluntarias	26.390.561
Resultado 1989	17.523.762
Provisión Impuesto Sociedades	- 6.133.317
Deudas	9.345.670
Total Pasivo	50.726.676

Barcelona, 18 de diciembre de 1989.-El Secretario de la Junta general, Ventura Garcés Brusés.-285-C.

HOTEL NACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1564/1989 («Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27 de diciembre de 1989), y los Estatutos de la Sociedad «Hotel Nacional, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 6 de febrero de 1990, a las seis horas de la tarde, en el domicilio social, calle María de Molina, número 3.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la reunión tendrá lugar en primera convocatoria, por haberse depositado acciones en cantidad superior al 80 por 100 del capital social, en el domicilio social, por los señores accionistas, debiendo el resto de accionistas depositar con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las que posean, en conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

La Junta general ordinaria se sujetará al siguiente orden del día:

Primero.-Informe de la gestión del señor Administrador.

Segundo.-Información de posibles negocios sobre propias acciones en contravención de los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades.

Tercero.-Reducción del capital social en conformidad con lo establecido en el artículo 163 en relación con el artículo 164, punto tercero, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, teniendo los señores propietarios la posibilidad de ejercer el derecho de oposición conforme al artículo 144 y 148 en relación con el artículo 164 de la misma Ley.

Cuarto.-Ampliación de capital en misma cuantía que la reducción del capital, cambio y modificación del nominal de las acciones de las series A y B, por acciones de la serie C.

Quinto.-Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de 1990.-El Administrador, Fabio Blanco.-645-C.

MANPAC, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y demás normativa vigente, se hace público lo siguiente:

La Junta general extraordinaria de accionistas de «MANPAC, Sociedad Anónima», legalmente convocada y constituida, que se celebró en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 114, Madrid, el día 11 de enero de 1990, en primera convocatoria, acordó por unanimidad de los accionistas presentes,

que representaban el 95,16 por 100 de su capital social, el proceder a aumentar el capital de la Sociedad en 400.000.000 de pesetas, modificando, consecuentemente, el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

La citada ampliación de capital se lleva a cabo mediante la emisión de 40.000 nuevas acciones, al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una. Las nuevas acciones son de la misma clase y se emiten a la par, sin ninguna prima y libres de cualquier gasto e impuesto.

Los accionistas actuales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11 y 15 de los Estatutos sociales, tendrán el derecho de suscripción de las acciones nuevas en proporción al número de acciones de que sean titulares.

La suscripción de las nuevas acciones deberá efectuarse en el plazo de 60 (sesenta) días, a partir de la publicación del presente anuncio.

En el caso de que alguno o algunos de los accionistas renunciara a su derecho de suscripción preferente, el resto de los accionistas podrá ejercer el derecho de acrecer, siempre de forma proporcional, en el plazo de 15 (quince) días adicionales a contar desde aquel en que el Consejo de Administración les notifique por escrito la posibilidad de su ejercicio.

El desembolso del 100 por 100 del valor nominal de las nuevas acciones deberá, en todo caso, efectuarse con simultaneidad a su suscripción mediante ingreso de su importe en alguna de las cuentas de la Sociedad, que a continuación se mencionan:

- Caja de Ahorros Municipal de Burgos. OP. Burgos. Cuenta corriente número 2629/3.

- Banco Popular Español. OP. Burgos. Cuenta crédito número 319/92.

- BNP. OP. Burgos. Cuenta corriente número 566/4.

Madrid, 16 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración, Klaus-Heinz Probs-tele.-277-5.

DESENVOLUPAMENT HOSTALER DEL MARESME, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1990, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Garbí, números 88-90, de Pineda de Mar (Barcelona), el día 16 de febrero de 1990, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Valoración de la gestión realizada por los Consejeros cuyo cargo haya caducado con anterioridad a la celebración de la Junta.

Segundo.-Nombramiento y/o reelección de Administradores.

Tercero.-Venta de acciones de la Mercantil «Grup Serhs, Sociedad Anónima», propiedad de esta Compañía.

Cuarto.-Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales a fin de adaptarlo, en primer lugar, a la nueva legislación de Sociedades Anónimas y, en segundo lugar, a la circunstancia de que las acciones de la Sociedad están divididas en dos series.

Quinto.-Conversión de las acciones de la Sociedad, actualmente al portador, en nominativas y, en consecuencia, modificar en tal sentido el artículo 2 de los Estatutos sociales.

Sexto.-Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de cuanto determina el artículo 144.1, c, del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las dos modificaciones estatutarias que figuran en el orden del día, juntamente con el informe de los Administra-

dores sobre las mismas, y todo ello, sin perjuicio de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pinada de Mar, 11 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Bagó i Aguiló.-203-D.

TABLEROS CEGA, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado por unanimidad en sesión celebrada el pasado día 3 de enero de 1990, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 8 de febrero de 1990, a las dieciséis treinta horas, en primera y única convocatoria, en el domicilio social de carretera N-601, kilómetro 142, Cuéllar (Segovia), y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de Convenio de colaboración y participación suscrito por «Tableros Cega, Sociedad Anónima Laboral», con la firma «Opal Finance Corporation, Ltd.»

Segundo.-Adopción de las decisiones y acuerdos aportados para la formalización del mencionado Convenio.

Tercero.-Designación de dos Interventores para la aprobación del acta de la presente reunión.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Cuéllar, 5 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, Mariano de Pablos Cuesta.-275-D.

PROMOCIONES DE SERVICIOS GERUNDENSES, S. A. (PROSEGESA)

Padecido error en la inserción del anuncio de Junta general extraordinaria de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 12 de enero de 1990, página 1162, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 1 de febrero de 1989, a las once horas. ...», debe decir: «... a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 1 de febrero de 1990, a las once horas. ...».-178-C CO.

CONTROL Y APLICACIONES, S. A.

Bonos convertible y/o canjeables - Emisión noviembre 1989 - Primera opción de conversión

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión, se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos convertibles y/o canjeables, que la emisora ha elegido para esta primera opción la conversión, la cual podrán ejercitar, por primera vez, los bonistas que deseen convertir sus bonos en acciones nuevas de «Control y Aplicaciones, Sociedad Anónima», en las condiciones siguientes:

Plazo de conversión: Del 20 al 31 de enero de 1990.

Tipo de conversión: Los bonos se valorarán a la par, es decir, a 1.000 pesetas cada uno más el valor neto del cupón corrido, 14,9178 pesetas, lo que da un total de 1.014,9178 pesetas. Y las acciones nuevas, cuyo nominal es de 1.000 pesetas, y que serán emitidas para atender a la conversión, se valorarán a 2.781,09375 pesetas, este valor es el correspondiente al cambio medio más favorable de la cotización de las acciones de «Control y Aplicaciones, Sociedad Anónima», para el tenedor de los bonos, de entre los períodos de cotización siguientes:

Del 15 de noviembre de 1989 al 15 de enero de 1990: 348,4762 por 100.

Del 15 de diciembre de 1989 al 15 de enero de 1990: 327,1875 por 100.

Del 5 de enero de 1990 al 15 de enero de 1990: 338.0000 por 100.

Por ello se escoge la cotización comprendida entre el 15 de diciembre de 1989 y el 15 de enero de 1990, a la que se aplica una rebaja del 15 por 100.

Proporción: El número de acciones adjudicadas a cada tenedor de bonos será el resultado de dividir el valor de la totalidad de los bonos a convertir por el valor antes indicado atribuido a las acciones nuevas emitidas con motivo de esta conversión. Los bonistas que conviertan completarán en metálico las diferencias que se produzcan en la conversión para adquirir un número entero de acciones.

Emisión de acciones: Las nuevas acciones que se entreguen como consecuencia de esta primera conversión gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias, en circulación a partir del día 1 de enero de 1990.

Operación de conversión: Los tenedores de bonos que deseen ejercitar su derecho se dirigirán a las Entidades depositarias, dentro del plazo establecido, y éstas a su vez, deberán tramitar las operaciones de conversión a través del Banco Urquijo, paseo de la Castellana, número 46, 28001 Madrid, o Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, número 1, 28014 Madrid. Los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de la Sociedad emisora.

Amortización de los bonos: Los bonos que acudan a la conversión quedarán automáticamente amortizados con fecha 20 de enero de 1990, corriendo los gastos por cuenta de la Sociedad emisora.

Barcelona, 18 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo.-623-C.

COMPANIA ANONIMA DE REVISIONES Y SERVICIOS (CARS)

El Presidente del Consejo de Administración, en virtud de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 6 de febrero de 1990, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 7 de febrero de 1990, a las diez horas, en segunda, que se celebrará en el domicilio social, calle Ríos Rosas, número 1, de Madrid: los tenedores de acciones al portador habrán de efectuar el depósito de los mismos en el domicilio social, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Subsanación por defecto de forma en la convocatoria de la Junta, de la escritura de ampliación de capital, de fecha 13 de marzo de 1989.

Segundo.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar que el órgano de administración ha sido asesorado por Letrado asesor, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición legal.

Madrid, 10 de enero de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, José Rebollo Mariño.-614-C.

DIRECCION UNICA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Dirección Unica, Sociedad Anónima», convoca a sus socios accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en paseo de Almería, número 24-2, de Almería, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Informe sobre la situación económico-financiera.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.-Medidas a adoptar.

Cuarto.-Lectura y aprobación de este acta.

Almería, 2 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Zapata García.-131-D.

INMOBILIARIA MASTER, S. A. (Sociedad absorbente)

AVICEL, S. A.

INMOBILIARIA RUBAYO, S. A. INMOBILIARIA TAJONAR, S. A. INMOBILIARIA MABISAN, S. A. INMOBILIARIA SERGOYSA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, por medio de este anuncio se hace público lo siguiente:

Que en sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas todas el día 28 de diciembre de 1989, la de «Avicel, Sociedad Anónima», debidamente convocada con carácter de extraordinaria por el Consejo de Administración, en segunda convocatoria, y con carácter de Junta general universal las restantes, acordaron por unanimidad la fusión de todas ellas, mediante la absorción por «Inmobiliaria Master, Sociedad Anónima», de «Avicel, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Rubayo, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Tajonar, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Mabisan, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Sergoysa, Sociedad Anónima», con disolución de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales, de acuerdo con los Balances aprobados por las propias Juntas y cerrados el día anterior a los acuerdos de fusión.

Santander, 30 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-239-D. 2.ª 19-1-1990

FILO, S. A.

Ampliación de capital liberada

El Consejo de Administración, en su reunión del 12 de julio de 1989, haciendo uso de la autorización que le concedió la Junta general el 3 de abril de 1989, ha acordado realizar una ampliación de capital totalmente liberada, en las siguientes condiciones:

Importe: 143.961.000 pesetas.

Acciones a emitir: 287.922 acciones numeradas de la número 3.742.977 a la 4.030.898, ambas inclusive, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Tipo de emisión: Totalmente liberada, con cargo a la cuenta de reserva voluntaria, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Derecho preferente: A favor de los señores accionistas poseedores de las acciones números 1 al 3.742.976, ambas inclusive. El derecho será negociable en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Proporción: Una acción nueva por cada trece antiguas.

Plazo de suscripción: Del 5 de febrero al 5 de marzo de 1990, ambos incluidos.

Derechos políticos y económicos: A partir del 1 de abril de 1990.

Suscripción: La suscripción se realizará a través del Banco de Sabadell.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Folleto de emisión: De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1983, el folleto explicativo de la emisión, se encuentra de forma gratuita, a disposición de los accionistas y de cualquier persona interesada,

en el domicilio social, calle Balmes, 243, 4.º, de Barcelona, en las Bolsas de Madrid y Barcelona y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este folleto ha sido inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 28 de diciembre de 1989.

Barcelona, 9 de enero de 1990.-El Consejo de Administración.-390-C.

VIATGES UNIJET, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Viatges Unijet, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social de la Empresa, para el día 12 de febrero de 1990, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar completamente la totalidad de los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 16 de octubre de 1989.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cesión.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Rubí, 10 de enero de 1990.-El Administrador, Francisco Bartroli Lara.-154-D.

ONYX SYSTEMS, S. A.

Desembolsos de dividendos pasivos

A efectos de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el órgano de Administración de la Sociedad ha acordado el día 11 de enero de 1990 proceder al desembolso de un 75 por 100 del valor nominal de las acciones números 1 al 10.000, ambos inclusive, estableciendo a tal efecto el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» (o, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», en tanto no se inicie efectivamente la publicación de aquél) para que por los accionistas se ingrese en la Caja social el efectivo metálico la cifra de 750 pesetas por acción.

Madrid, 12 de enero de 1990.-El Administrador general solidario.-388-C.

VALLUELO, S. A.

Los Administradores solidarios de la Sociedad, con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, han acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de febrero de 1990, a las once horas, en el piso primero, letra C, del inmueble señalado con los números 7 y 9 de gobierno de la calle de Canalejas, de Las Palmas, o, al día siguiente, 9 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Administradores.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas que se presenten en orden a la reclamación de cantidad formulada por «Constructora Atlántica Canaria, Sociedad Anónima».

Tercero.-Autorización a los Administradores para que, cualquiera de ellos indistintamente y con plenas facultades delegadas, formalicen y ejecuten los ante-

riores acuerdos, realizando cuantos actos y trámites sean necesarios.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 1990.-Los Administradores solidarios.-405-C.

APS INDUSTRIAL, S. A.

«APS Industrial, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Comandante Zorita, 13, segundo, 206, el próximo día 8 de febrero de 1990, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 9 de febrero, en segunda convocatoria, si fuese preciso, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.-Elección del nuevo Consejo de administración.

Tercero.-Otorgamiento de poderes.

Madrid, 12 de enero de 1990.-El Administrador único, Carlos Llorente Alvarez.-391-C.

ESTUDIO JURIDICO ORTIZ ZAMBRANO, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de la Compañía, celebrada el 6 de octubre de 1986, se disuelve ésta, aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	200.000
Total Activo	200.000
Pasivo:	
Capital	200.000
Total Pasivo	200.000

Lo que se hace público a los fines de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Madrid, 10 de enero de 1990.-El Secretario de la Junta.-384-C.

RECKITT & COLMAN, S. A.

Tercer anuncio de fusión

A efectos de lo establecido en el artículo 242 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados, entre otros, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima», válidamente celebrada el día 30 de diciembre de 1989, y elevados a instrumento público en la misma fecha, que transcritos dicen así:

Uno.-Aprobar la fusión por absorción de «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima» y «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda, disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, del patrimonio de ésta a «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima», Sociedad absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, según lo dispuesto en el artículo 142 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Dos.-Aprobar el Balance de situación de «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al de la adopción del acuerdo, 29 de diciembre de 1989.

Tres.-Aprobar que no procederá el aumento de capital en «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima», en razón a que esta Sociedad es la única titular de todas las acciones de la Sociedad absorbida «Productos Nenuco, Sociedad Anónima».

Cuatro.-Comunicar la adopción de los acuerdos anteriores, a efectos de verificación y control, al Registro de Inversiones Extranjeras de la Dirección General de Transportes Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a la legislación vigente sobre inversiones extranjeras.

Cinco.-Facultar con carácter solidario al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que, indistintamente, con toda amplitud que en derecho se requiera y sin limitación alguna, puedan llevar a efecto todos los trámites que sean exigidos hasta la inscripción en los Registros públicos de la correspondiente escritura de fusión.

Bilbao, 5 de enero de 1990.-El Consejo de Administración.-221-D.
y 3.º 19-1-1990

PRODUCTOS NENUCO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

A efectos de lo establecido en el artículo 242 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados, entre otros, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», válidamente celebrada el día 30 de diciembre de 1989, y elevados a instrumento público en la misma fecha, que, transcritos, dicen así:

Primero.-Aprobar la fusión por absorción de «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», y «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, previa disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», con traspaso a la Sociedad absorbente, «Reckitt & Colman, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de su Activo y Pasivo, la cual quedará subrogada en la totalidad, cualquiera que sea su naturaleza de derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, con aplicación de los preceptos pertinentes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobar el balance de situación de «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al de la adopción del acuerdo, 29 de diciembre de 1989.

Tercero.-Aprobar que no procede canje de acciones para la realización de la fusión, en razón a que la Sociedad absorbente es la única titular de todas las acciones de la Sociedad Absorbida, «Productos Nenuco, Sociedad Anónima», cuyas acciones serán amortizadas, en su caso.

Cuarto.-Comunicar la adopción de los acuerdos anteriores, a efectos de verificación y control, al Registro de Inversiones Extranjeras, de la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a la legislación vigente sobre inversiones extranjeras.

Quinto.-Facultar con carácter solidario al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que, indistintamente, con toda amplitud que en derecho se requiera, y sin limitación alguna, puedan llevar a efecto todos los trámites que sean exigidos hasta la inscripción en los Registros Públicos de la correspondiente escritura de fusión.

Barcelona, 5 de enero de 1990.-El Consejo de Administración.-206-D.
y 3.º 19-1-1990

AUXILIAR MARITIMA, S. A.

La Junta universal de accionistas de fecha 4 de julio de 1989 acordó disminuir el capital de la Sociedad en 47.250.000 pesetas, mediante la anulación de todas las acciones nominativas y sustituyéndolas por 9.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas cada una. El canje se hace a razón de 25 acciones antiguas por una nueva.

Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 1989.-R. Martínez de Salas y Cayuela, Secretario del Consejo de Administración.-294-C.
y 3.ª 19-1-1990

INMOBILIARIA ROSMAN, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, celebrada el día 21 de noviembre de 1989, se acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos	8.225.905
Total Activo	8.225.905
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Reservas	4.225.905
Total Pasivo	8.225.905

Barcelona, 21 de noviembre de 1989.-El Liquidador.-158-D.

INMOBILIARIA MUNESA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, celebrada el día 18 de diciembre de 1989, se acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	954.210
Cuentas corrientes de socios	10.080.000
Total Activo	11.034.210
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Reservas	9.034.210
Total Pasivo	11.034.210

Barcelona, 18 de diciembre de 1989.-El Liquidador.-155-D.

APARCAMIENTOS SUBTERRANEOS, S. A.

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad acordó la disolución de la misma en sesión celebrada en Madrid el día 19 de diciembre de 1989.

Dicha Sociedad carece de deudas y ha cedido globalmente el Activo y el Pasivo a su único accionista.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 12 de enero de 1990.-El Administrador único, Anselmo Carlos Martínez Echavarría.-402-C.

COMALZA, S. A.

El Administrador único de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de febrero de 1990, a las doce horas, en el piso primero, letra C, del inmueble señalado con los números 7 y 9 de gobierno de la calle de Canalejas, de Las Palmas, o, al día siguiente, 9 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de ratificación de las tres escrituras otorgadas en Pamplona, en nombre de la Sociedad, el día 26 de junio de 1989, ante el Notario don Germán Araiz los Arcos, con los números 1.619 al 1.620 de su protocolo.

Segundo.-Facultar al Administrador único, en los más amplios términos, para que, en ejecución de los acuerdos anteriores, comparezca ante Notario de su elección y otorgue, en nombre de la Sociedad, las subsiguientes escrituras públicas de ratificación.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 1990.-El Administrador único.-406-C.

ASER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 7 de febrero de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente y misma hora, en el domicilio social, sito en la ciudad de Barcelona, calle Urgel, número 240, quinto, C, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 1989, como consecuencia de haber renunciado al régimen especial de Sociedad de inversión mobiliaria, con efectos desde el 1 de noviembre de 1989.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de enero de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración.-178-16.

INFER, PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, celebrada el día 18 de diciembre de 1989, se acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.361.085
Cuentas corrientes de socios	4.832.742
Total Activo	7.193.827
Pasivo:	
Capital	100.000
Reservas	7.093.827
Total Pasivo	7.193.827

Barcelona, 18 de diciembre de 1989.-El Liquidador.-157-D.

TEXTILES NOGUERA, S. A.**(Disolución y liquidación)**

Mediante escritura autorizada el día 12 del corriente mes de diciembre, por el Notario con residencia en Terrassa, don Joaquín Segú Vilahur, se formalizaron los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de 30 de noviembre pasado, dando por disuelta y liquidada la Sociedad y con el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	11.865.755
Tesorería	24.940.122
Total Activo	36.805.877
Pasivo:	
Capital y reservas	36.805.877
Total Pasivo	36.805.877

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 19 de diciembre de 1989.-El Liquidador, Juan Vives Durán.-407-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS TAHILA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, celebrada el día 18 de diciembre de 1989, se acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario y ordenador	405.778
Ayuntamiento de Barcelona	381.283
Efectos comerciales impagados	53.555
Hacienda Pública deudora	716.170
Hacienda Pública deudora por IVA	1.073.113
Otras cuentas financieras	5.348.348
Total Activo	7.978.247
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reserva legal	2.000.000
Reserva voluntaria	2.901.158
Resultados negativos ejercicios	-6.922.911
Total Pasivo	7.978.247

Barcelona, 18 de diciembre de 1989.-El Liquidador.-156-D.

TALLERES JESUS VICENTE IRLES, SOCIEDAD ANONIMA**Acuerdo de transformación**

En fecha 10 de noviembre de 1989 se celebró en el domicilio social de la Mercantil Junta general extraordinaria y universal y en la que se tomó, por unanimidad, el acuerdo de transformar la Sociedad Anónima «Talleres Jesús Vicente Irlés, Sociedad Anónima», en una Sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará «Talleres Jesús Vicente Irlés, Sociedad Limitada».

Elche, 9 de enero de 1990.-El Administrador único, Juan Jesús Vicente Amorós.-143-D.

y 3.ª 19-1-1990